

Villa Carlos Paz, 14 de mayo de 2026

A la Presidenta de la Asociación Civil  
Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito “Cura Brochero”  
Sra. Alicia Inés Barrigo  
S / D

Ref.: Solicitud de relocalización del Refugio Nocturno y adecuada disposición de materiales reciclables

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de hacerle llegar nuestra preocupación en relación con distintas situaciones planteadas por un importante número de vecinos, vecinas y comerciantes del sector comprendido por las arterias Av. Cárcano, Av. Estrada, General Paz, Teniente Morandini, Cerrito, y zonas aledañas, donde actualmente funciona el Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito “Cura Brochero” – Asociación Civil.

La presente solicitud se funda especialmente en las reiteradas y abundantes manifestaciones efectuadas por vecinos de la zona, quienes han expresado su preocupación por determinadas consecuencias derivadas del funcionamiento cotidiano del establecimiento y de las actividades que se desarrollan en sus inmediaciones.

En la presentación – entre otras- realizada con fecha 12 de mayo de 2026, los vecinos y comerciantes manifestaron la necesidad de que se implementen medidas de orden, control y prevención, atento a que se habrían generado situaciones que afectan la convivencia diaria, la seguridad, la higiene urbana y el normal desarrollo de la actividad comercial del sector.

Entre los hechos señalados, se mencionan pedidos insistentes de dinero, venta ambulante, limpieza de vidrios sin autorización y otras conductas que, según lo informado por los vecinos, generan incomodidad y preocupación en transeúntes, turistas, comerciantes, clientes y residentes de la zona.

Asimismo, se ha indicado que algunas personas que no logran ingresar al Refugio, o que permanecen en sus alrededores fuera de los horarios de funcionamiento, se instalan en veredas, jardines, obras en construcción y espacios comunes de edificios, acumulando pertenencias, residuos y otros elementos, lo que genera focos de suciedad, riesgo sanitario y afectación del espacio público.

A ello se suma un hecho de particular gravedad: el incendio provocado por la acumulación de materiales en el predio del Refugio, situación que generó gran temor entre los vecinos y comerciantes, especialmente por la cercanía de inmuebles linderos y locales comerciales. Según lo informado, debió tomar intervención el Cuerpo de Bomberos, que logró controlar el foco ígneo y evitar consecuencias mayores.

Sin desconocer la importancia del objeto social que tienen como finalidad, entendemos que los hechos expuestos no pueden ser analizados de manera aislada. Por el contrario, revelan la necesidad de adoptar medidas concretas que permitan compatibilizar dicha labor solidaria con el derecho de los vecinos, comerciantes y transeúntes a desarrollar sus actividades en un entorno ordenado, seguro y saludable.

En ese marco, y considerando que Ud. nos ha informado por nota de fecha ----- que se está renegociando el contrato de locación, es oportuno solicitarles respetuosamente, que esa Asociación Civil arbitre los medios necesarios para avanzar en la búsqueda de un nuevo inmueble que permita la relocalización del Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito “Cura Brochero”.

Asimismo, solicitamos que, durante la transición se adopten las medidas necesarias que garanticen la seguridad, higiene y todas las demás tendientes al cumplimiento de Código de Convivencia Ciudadana, evitando la generación de nuevos focos de riesgo, suciedad, obstrucción del espacio público o situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas y bienes del sector.

Por todo lo expuesto, solicitamos tenga a bien considerar la presente petición y avanzar de manera inmediata en las gestiones necesarias para resolver la situación planteada, en atención a los reiterados reclamos formulados por vecinos, vecinas y comerciantes de la zona.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.